Municipalidad
Monte Patria

SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Adjudica Propuesta Pública. ID: 2997-56-L118

Decreto Alcaldicio N°12.016

Monte Patria, 31 de julio del 2018.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo del 2000;
- Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios;
- Decreto N° 250, que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729, del 06 de diciembre de 2016, que aprueba la asunción de Alcalde y Concejales, periodo 2016-2020;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07 de diciembre de 2017, que nombra como Administrador Municipal a don Robinson Lafferte Cortés;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.962 de fecha 09 de diciembre de 2016, que faculta al Administrador Municipal la delegación de firma "por orden del Alcalde", complementado por el Decreto Alcaldicio N° 15.192, del 15 de diciembre de 2016;
- El Decreto Alcaldicio N° 15.913 del 06 de diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal para el año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9188, de fecha 19-03-2018 emitido por SECPLA,
  Decreto Alcaldicio N° 11.200, de fecha 13-07-2018, Aprueba Propuesta Publica, ID 2997-56-L118
- Ficha de licitación;
- Ofertas;
- Informe Razonado de fecha 31-07-2018;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 31-07-2018; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo: y

DECRETA:

1.-ADJUDÍQUESE la Propuesta Pública: "MATERIALES DE GASFITERÍA PARA EDIFICIO CONSISTORIAL". ID: 2997-56-L118, al oferente SOC COMERCIAL DON OSCAR LTDA, RUT 76.149.466-K según informe razonado de fecha 31-07-2018

2.- PROCÉDASE con la emisión de la Orden de Compra, conforme a lo establecido en la Ficha de Licitación del llamado a propuesta y oferta presentada por el oferente.

3.- ESTABLÉZCASE que el valor a contratar será de $1.058.136 - IVA Incluido (UN MILLON CINCUENTA Y OCHO MIL CIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS.)

4.- IMPÚTESE el gasto de la contratación a la cuenta N° 215.22.04.010.001.000. "Materiales para mantenimiento y reparación" área de gestión 1.1.1 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Pablo Barrantes Díaz
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ALCALDE (S)
CHILE

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

RCA/aza
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Secpla